

TARTAGAL, 11 de octubre de 2.022.-

RESOLUCION N° 438-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.349/22.

VISTO:

La nota de fecha 31 de agosto de 2.022, presentada por la Prof. Martha Barboza, Docente de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viático y pasajes por la misión oficial a realizar en la ciudad de San Salvador de Jujuy, los días 28 de setiembre al 01 de octubre del año 2.022.

Que, en las fechas mencionadas, la Prof. Martha Barboza participará como Expositora del trabajo "EXILIO, SILENCIO, SOLEDAD... MUJERES EN AVES EXOTICAS DE REINA ROFFE", en el "XXI CONGRESO NACIONAL DE LITERATURA EN LA ARGENTINA",

Que, mediante Dictamen de fecha 01 de setiembre de 2.022, la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, aprueba reconocer los gastos de traslado vía terrestre más dos (2) días de viático.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 24.938,71), por la liquidación de 8 (ocho) bloques de viático más el reconocimiento de 2 (dos) pasajes en ómnibus, Tartagal-San Salvador de Jujuy-Tartagal, a la Prof. Martha Barboza Docente de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, por la misión oficial cumplida en la ciudad de San Salvador de Jujuy los días 28 de setiembre al 01 de octubre de 2.022.

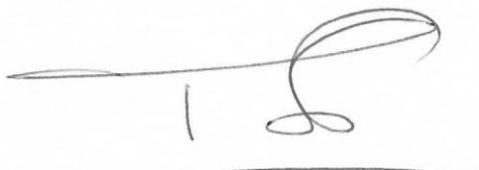
ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
3.7.1 Pasajes: Pesos: Nueve mil novecientos treinta y ocho con setenta y un centavos (\$ 9.938,71) y 3.7.2 Viático: Pesos: Quince mil (\$ 15.000,00), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a